

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón.
2. La Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
3. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio 2021.
4. La Ley N° 1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
5. La Ley N° 19.896 que modifica la Ley Orgánica N° 1.263 de la Administración Financiera del Estado.
6. El Decreto Supremo N° 854, que Determina las Clasificaciones Presupuestarias.
7. Regístrese en la plataforma Siaper conforme a la resolución N° 10 del año 2018 y la resolución N° 06 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.
8. D.R N° 3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N° 3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N° 3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
11. Oficio N° 58 de fecha 08 de enero de 2024, que indica contratar a Barbara Escobar Brito desde el 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024.
12. Decreto Registrado N° 310 de fecha 25 de enero de 2024 que indica contratación de Barbara Escobar Brito.
13. D.R N° 292 de fecha 26 de enero del 2024 que rectifica numero de Rut de Barbara Escobar Brito.
14. Ordinario N° 143 de fecha 26 de enero 2024 de Dideco, el cual indica disminución de meses a contratar de la Srta. Barbara Escobar Brito.

DECRETO:

- 1.- **RECTIFÍQUESE**, el punto 1 del Decreto Registrado N° 310 y contrato de Barbara Escobar Brito Rut [REDACTED] de fecha 25 de enero de 2024, el cual indicaba contratar desde el 01 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024 cumpliendo con 44 horas semanales y por un monto bruto mensual de \$1.055.276.

DONDE DICE: "a contar del 01 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024".

DEBE DECIR: "a contar del 01 de enero del 2024 hasta el 30 de junio del 2024".

- 2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.**



PAULO VELASQUEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FRV/MEG/PCA/cct
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL
• GESTIÓN DE PERSONAS
• DIDECO
• REGISTRO SIAPER.
• INTERESADO.



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN V REGION Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado